

1 nueve, traen en su artículo quinto, la cláusula del capital y
2 valor de las acciones que dice :- "El capital pagado de la So-
3 ciedad es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRET, dividi-
4 do en acciones nominativas de diez, ciento y mil sucres, cada
5 una, acciones que están enumeradas en series .- En cada certi-
6 ficado nominativo se indica la serie, a que corresponde, el nú-
7 mero de acciones que representa y el valor de cada una de e-
8 llas .- Asimismo, en el artículo septimo se establece la fa-
9 cultad del Directorio de elevar hasta diez millones de sucres
10 el capital social, siempre que tal aumento fuere resuelto, por
11 lo menos, por cinco de sus miembros .- Es decir, que la Junta
12 General de Accionistas que aprobó esta facultad, implícitamen-
13 te dió al Directorio la atribución de reformar el artículo -
14 quinto, en cualquier tiempo en que acordare con una mayoría
15 de, por lo menos, cinco de sus miembros, el aumento del Capi-
16 tal social, hasta diez millones de sucres .- Con estos anteca-
17 dentes, los suscritos J. Alberto Mena Carmaño y José María An-
18 drade Flores, Presidente y Gerente de la Sociedad Anónima "La
19 Internacional", debidamente autorizados por el Directorio, en
20 su sesión de trece de febrero del presente año, con el voto
21 unánime de los ocho componentes del Directorio, según consta
22 del Oficio que se agrega, procedemos a elevar a escritura pú-
23 blica el aumento de capital de la Sociedad, en la forma y tér-
24 mino constantes en las siguientes cláusulas .- P R I M E R A .-
25 En el artículo quinto, en vez del texto transcrito en los an-
26 tecedentes de esta escritura, póngase el siguiente :- El Capi-
27 tal pagado de la Sociedad es el de DIEZ MILLONES DE SUCRET,
28 dividido en acciones nominativas de diez, ciento y mil sucres



NOTARIA TERCERA

del Dr.

MARIO ZAMBRANO SAA

PALACIO DE JUSTICIA

Telf. 17670

QUITO ECUADOR



1965

[Firma manuscrita]

1 cada una, acciones que están numeradas en series .- En cada
2 certificado nominativo se indica la serie a que corresponde,
3 el número de acciones que representa y el valor de cada una
4 de ellas .- S E G U N B A .- Como en esta vez, el aumento de
5 capital no se opera por suscripción sino por redistribución
6 de las utilidades acumuladas en el Fondo de Reserva, sin per-
7 juicio de lo dispuesto por el artículo trescientos diez del
8 Código de Comercio, no es del caso la aplicación del artícu-
9 lo noveno de los Estatutos, por tanto, los Accionistas recibi-
10 rán los nuevos títulos de acciones con más el valor proporci-
11 onal al aumento .- Usted, señor Notario, se servirá agregar -
12 las demás cláusulas de Ley .- Por la "Internacional", Socie-
13 dad Anónima, J. Alberto Mena C.- Presidente .- J.M. Andrade
14 F., Gerente .- Hasta aquí la minuta que los señores compare-
15 cientes ratifican en todas sus partes .- En los términos de
16 la minuta transcrita, dan por perfecto y legalmente verifica-
17 do el presente contrato de aumento de capital, el que lo acep-
18 tan en todas sus partes .- I leída esta escritura a los compa-
19 recientes, íntegramente, por mí, el Notario, en presencia de
20 los testigos que concurrieron en unidad de acto, se ratifican
21 quedan facultados los mismos otorgantes para la inscripción
22 y firman conmigo y con dichos testigos que son los señores
23 Rafael Salazar, don Segundo Pompeyo Andrade y don Aurelio -
24 Iglesias, de este vecindario, mayores de edad, e idóneos y a
25 quienes de conocer doy fé .- (firmado) .- J. Alberto Mena C.-
26 J.M. Andrade F.- Rafael Salazar .- S.P. Andrade .- Aurelio
27 Iglesias .- El Notario, Luis Enrique Maya .- "COPIA DEL NOM-
28 BRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA FABRICA "LA INTERNACIONAL" .-

1 En el Libro tercero de las Actas de las Juntas Generales de
2 Accionistas de "La Internacional", a folio número doscientos
3 ocho, consta :- "La Presidencia solicita a la Junta la nomina-
4 ción de Presidente, Vicepresidente, tres Vocales Principales
5 y tres Vocales Suplentes, para el bionio de mil novecientos
6 cincuenta y uno a mil novecientos cincuenta y dos, por haber
7 finalizado su período los señores : J. Alberto Mena C., como
8 Presidente; don César Mantilla, como Vicepresidenta; como Vo-
9 cales Principales, don Guillermo Serrano, don Gonzalo Pesan-
10 tez y don Alfonso Donoso Barba, fallecido; y como Vocales Su-
11 plentes; los señores Daniel Cadena, José Modesto Espinosa y
12 don César Vinuesa, fallecido .- Las votaciones serán secretas
13 de acuerdo con lo prescrito por los Estatutos en el artículo
14 veinte y ocho .- La Junta nombra escrutador por su parte al
15 señor Gonzalo Pesantez .- La Presidencia designa al señor -
16 Luis F. Gavela como escrutador por su parte .- Acuerda la Jun-
17 ta votar conjuntamente para Presidente y Vicepresidente .- I
18 proclamadas las votaciones por los señores escrutadores, el
19 resultado es el siguiente : Para Presidente, señor J. Alber-
20 to Mena C., veinte y seis mil seiscientos cinco votos .- Se-
21 ñor Guillermo Serrano, ciento diez votos .- Para Vicepresi-
22 dente; señor César Mantilla, veinte y seis mil quince votos .-
23 señor José M. Espinosa, setecientos votos .- Por mayoría de
24 votos son reelegidos, el señor J. Alberto Mena C., para Pre-
25 sidente por el bienio de mil novecientos cincuenta y uno a
26 mil novecientos cincuenta y dos; y por igual tiempo el señor
27 César Mantilla para Vicepresidente .- La Junta delega al se-
28 ñor César Mantilla para que a su nombre tome la promesa y



NOTARIA TERCERA
del Dr.

MARIO ZAMBRANO SAA
PALACIO DE JUSTICIA
Telf. 17670
QUITO ECUADOR



1965

1 posesione del cargo al señor J. Alberto Mena C., lo cual se
2 hace .- Luego de lo cual el señor Presidente agradece a la -
3 Junta el honor que le dispensa al reelegirle en el cargo, cuyo
4 desempeño expone llevará a término con mayor entusiasmo para
5 corresponder a esta distinción .- Es fiel copia del original
6 existente en el libro ya mencionado arriba, lo que certifico
7 y al que me remito .- Quito, febrero veinte de mil novecien-
8 tos cincuenta y uno .- Juan N. Mera R.- Secretario de la Ge-
9 rencia .- COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA FABRICA -
10 "LA INTERNACIONAL" .-En el Libro tercero de las Actas de las
11 Juntas Generales de Accionistas de la Internacional, a fojas
12 números ciento noventa y ocho y ciento noventa y nueve, const-
13 ta :- Inmediatamente, la Junta General, procede al nombra-
14 miento del personal administrativo en ejercicio de la facultad
15 que le concede el inciso g) del artículo veinte y nueve de
16 los Estatutos y nombra escrutador por su parte al señor Luis
17 F. Gavela .- La Presidencia, designa escrutador por su parte
18 al señor Luis Paredes R.- Conforme lo determinado por el ar-
19 tículo veinte y ocho de los Estatutos, las votaciones serán
20 secretas y pide la Presidencia la elección de Gerente para
21 el trienio mil novecientos cincuenta a mil novecientos cin-
22 cuenta y dos, por haber cumplido su período el señor José Ma-
23 ría Andrade Flores .- El señor Gerente, por personal delicadeza,
24 abandona la sala de sesiones por lo que la Junta nombra como
25 Secretario ad-hoc al señor Arturo Guzmán Montaña .- Se reco-
26 gen las votaciones .- Los señores Escrutadores verifican el
27 número de votantes y proclaman la cantidad de veinte y seis
28 mil seiscientos cuarenta y ocho votos a favor del señor José

1 María Andrade Flores .- La Presidencia comisiona al señor Secre-
2 tario ad-hoc para que invite al señor Gerente a volver al re-
3 cinto de sesiones y al reintegrarse es recibido con aplausos.-
4 El señor Presidente manifiesta su complacencia y congratula-
5 ciones al señor José María Andrade Flores, que por unanimidad
6 de votos, la Junta le ha reelegido Gerente de "La Internacio-
7 nal" para el trienio mil novecientos cincuenta a mil novecien-
8 tos cincuenta y dos y tomada que le fué la promesa, le pose-
9 siona del cargo y reasume el señor Andrade las funciones de -
10 Gerente Secretario Titular.- Es fiel copia del Original exis-
11 tente en el libro ya mencionado arriba, lo que certifico y al
12 que me remito .- Quito, febrero veiate de mil novecientos cin-
13 cuenta y uno .- Juan M. Mera, Secretario de la Gerencia .- Qui-
14 to febrero veinte de mil novecientos cincuenta y uno .- Seño-
15 res don J. Alberto Mena C., Presidente de "La Internacional"
16 Sociedad Anónima, y don José María Andrade F., Gerente de la
17 misma .- Presente .- Muy señores nuestros .- En uso de la fa-
18 cultad que el artículo septimo de los Estatutos de nuestra En-
19 presa confiere al Directorio, y por resolución anánime de los
20 ocho Miembros del mismo, en sesión del trece de los corrien-
21 tes, se acordó aumentar a diez millones de sucres el Capital
22 Social y se autorizó a ustedes elevar a Escritura Pública di-
23 cho aumento, de acuerdo a la minuta que acompañamos, la misma
24 que se aprobó por unanimidad en la sesión del Directorio verifi-
25 cada en la mañana de hoy .- Igualmente ustedes, tanto por la
26 facultad que les conceden los Estatutos en su artículo once,
27 inciso segundo, como por la resolución del Directorio en la
28 mencionada sesión del trece de este mes, se hallan autoriza-



NOTARIA TERCERA
del Dr.

MARIO ZAMBRANO SAA

PALACIO DE JUSTICIA

Telf. 17670

QUITO ECUADOR



1965

[Firma manuscrita]

1 das para legalizar con sus firmas los nuevos títulos de ac-
2 ciones .- En consecuencia se servirá realizar el trámite le-
3 gal correspondiente para llevar a término la gestión del au-
4 mento de Capital Social, que nos es honroso encomendarles .-
5 Atentamente.- p. "La Internacional, Sociedad Anónima, César
6 Mantilla .- Vicepresidente .- Se otorgó ante mí y en fé de
7 ello confiero esta primera copia signada y firmada en Quito,
8 a veinte y tres de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.
9 El Notario, Luis Enrique Maya .- Los infrascritos Juez Quinto
10 Provincial de Pichincha y Registrador de la Propiedad de es-
11 te cantón, certifican en la forma legal ; que en esta fecha
12 quedan inscritas la precedente escritura y sentencia de apro-
13 bación en la Oficina del Registro de la Propiedad de este can-
14 tón, a fojas treinta y siete, número cuarenta y dos, del Re-
15 gistro Cantonal, tomo ochenta y dos y el suscrito Registrador
16 fijó hoy en su Despacho en papel correspondiente, el contrato
17 de dicha escritura para conservarlo por seis meses en cumpli-
18 miento de la Ley .- Quito, seis de marzo de mil novecientos
19 cincuenta y uno .- El Juez Quinto, J. Ab. Arroyo Naranjo .-
20 El Registrador, César Carrera Andrade .- (hay un sello) .-
21 Señor Juez Quinto Provincial; José María Andrade, Gerente de
22 la Sociedad Anónima "La Internacional", a usted, con los de-
23 bidos respetos, expone ; De la copia certificada de la escri-
24 tura pública que en cuatro fojas útiles acompaño, aparece la
25 Reforma de los Estatutos de la Sociedad que represento, acor-
26 dada por el Directorio de la Institución, por autorización -
27 expresa de la Junta General de Accionistas ; para cumplir con
28 lo que prescriben los artículos trescientos treinta y nueve

1 y trescientos cuarenta y uno del C. de Comercio, acudo a usted,
2 y pido se digne conceder su aprobación a las citadas reformas
3 y ordenar su publicación y registro, a fin de que dichas re-
4 formas puedan incorporarse a los Estatutos de la Sociedad y
5 formar parte de ellos .- Mi domicilio, en el estudio del Abo-
6 gado de la Empresa Dr. Gustavo Buendía que lo tiene en la ca-
7 sa de la Fundación Pérez Pallares, esquina intersección de las
8 calles Venezuela y Chile (en donde era el Hotel Metropolitano)
9 Oficinas números doscientos diez y doscientos once .- f) Buen-
10 día .- Por la Internacional, f) J.M. Andrade, Gerente .- Pre-
11 sentado hoy día sábado, veinte y cuatro de febrero de mil no-
12 vecientos cincuenta y uno, a las diez de la mañana .- Certifi-
13 co .- Tgo. E. Herrera .- Tgo. A. Redín G.- El Secretario, Gon-
14 zalo Jarrín .- Juzgado Quinto Provincial .- Quito, febrero -
15 veinte y cuatro de mil novecientos cincuenta y uno; las once
16 de la mañana .- Vistos : Por cuanto la escritura que se ha pre-
17 sentado, por medio de la cual se aumenta el capital de la Sociedad
18 Anónima "La Internacional", se halla arreglada a los preceptos
19 legales pertinentes, por lo que "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOM-
20 BRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", se la aprueba
21 en todas sus partes; y, en consecuencia, se ordena ; a) Que el
22 Notario doctor Luis Enrique Maya, tome nota de la escritura al
23 margen de las de constitución Social de dicha sociedad; b) Que
24 el señor Registrador de la Propiedad tome igual nota al margen
25 de las inscripciones de dichos instrumentos; c) Que se inscri-
26 ba la indicada escritura y esta sentencia .- d) Que se archive
27 la segunda copia de aquella en la Oficina del señor Registra-
28 dor de la Propiedad de este cantón ; e) Que se publique inte-



NOTARIA TERCERA
del Dr.
MARIO ZAMBRANO SAA
PALACIO DE JUSTICIA
Telf. 17670
QUITO ECUADOR



1965

1 gramente en uno de los periodicos de esta ciudad las menciona-
2 das escritura y sentencia, así como la nota de registro y de-
3 más actuaciones; f) Que se fije por seis meses, en la Sala del
4 Despacho del Juzgado, una copia de los documentos inscritos -
5 y de las demás constancias de registro y publicación; g) que
6 sentadas las razones respectivas, que certifiquen el cumpli-
7 miento de las formalidades anotadas, se protocolice una copia
8 del expediente en una de las Notarías del Cantón en donde se
9 conferirán las copias que soliciten los interesados .- Se pro-
10 tocolizará igualmente un ejemplar del periodico en el que se
11 haga la publicación, y otro se agregará a estas actuaciones.-
12 f) J. Ab. Arroyo Naranjo .- Proveyó y firmó la sentencia an-
13 terior, el señor doctor José Abdón Arroyo Naranjo, Juez Quin-
14 to Provincial de Pichincha, en Quito, hoy día sábado, veinte
15 y cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, a las
16 once de la mañana .- Certifico .- El Secretario, L. Gonzalo
17 Jarrín .- En Quito, hoy sábado, veinte y cuatro de febrero de
18 mil novecientos cincuenta y uno, a las once y media de la ma-
19 ñana, cité la sentencia anterior a José María Andrade, en su
20 persona; no firmó, autorizando lo haga el testigo que suscri-
21 be .- Certifico .- f) ilegible .- L. Gonzalo Jarrín .- En Qui-
22 to, hoy día miercoles, veinte y ocho de febrero de mil novee
23 cientos cincuenta y uno, a las tres de la tarde, cité la sen-
24 tencia anterior y todo lo actuado al señor doctor Luis Enri-
25 que Maya, Notario de este cantón, en su persona y firmó.- Cer-
26 tifico .- Luis Enrique Maya .- L. Gonzalo Jarrín .- En Quito,
27 hoy día miercoles, veinte y ocho de febrero de mil novecien-
28 tos cincuenta y uno, a las cuatro de la tarde, cité la sen-

1 tencia anterior y todo lo actuado al señor Registrador de la
2 Propiedad de este cantón, en su persona y firmó .- Certifico.-
3 César Carrera Andrade .- L. Gonzalo Jarrín .- señor Juez Quin
4 to Provincial .- JOSE MARIA ANDRADE, Gerente de la Compañía -
5 Anónima "La Internacional", con referencia a las reformas de
6 los Estatutos de la Sociedad, expongo ; La escritura de Consti-
7 tución de la Sociedad Anónima,, se ha celebrado ante el Escri-
8 bano don Luis Paredes Rubianes, el veinte y uno de junio de mil
9 novecientos veinte y uno; y el archivo de dicho funcionario,
10 es el que corresponde ahora a la Notaría del doctor Medardo -
11 Sánchez Garcés, y como Ud., ha dispuesto que se tome nota del
12 aumento del capital, al margen de la escritura de Constitución,
13 es del caso que Ud., se sirva disponer que la Notificación se
14 haga al doctor Medardo Sánchez Garcés, para el efecto del cum-
15 plimiento de su orden .- f) Buendía .- For la Internacional, f)
16 J.K. Andrade, Gerente .- Presentado hoy día viernes, nueve de
17 marzo de mil novecientos cincuenta y uno, a las tres de la tar-
18 de .- Certifico .- Tgo. E. Herrera .- Tgo. f) ilegible .- El
19 Secretario, L. Gonzalo Jarrín .- Juzgado Quinto Provincial .-
20 Quito, marzo nueve de mil novecientos cincuenta y uno; las cua-
21 tro p.m.- Vistos ; Atento el contenido del escrito anterior,
22 rectificase la sentencia en la parte que corresponde a la cita-
23 ción el Notario, esto es, el numeral a) de la misma resolución;
24 en el sentido de que no debe hacerse al doctor Luis Enrique Ma-
25 ya, sino al doctor Medardo Sánchez Garcés, a fin de que tome
26 nota de la escritura matriz el aumento de Capital que es mate-
27 ria de este proceso .- Cítese .- J. Ab. Arroyo Naranjo .- Proveyó
28 y firmó la providencia anterior, el señor doctor José Abdón Arro-



NOTARIA TERCERA
del Dr.

MARIO ZAMBRANO SAA

PALACIO DE JUSTICIA

Telf. 17670

QUITO ECUADOR



1965

1 yo Naranjo, Juez Quinto Provincial de Pichincha, en Quito, hoy
2 día viernes, nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y -
3 uno, a las cuatro de la tarde .- Certifico, f) L. Gonzalo Ja-
4 rrrín .- Secretario .- En Quito, hoy día viernes, nueve de mar-
5 zo de mil novecientos cincuenta y uno, a las cinco de la tar-
6 de, cité la providencia anterior al señor José María Andrade,
7 en su persona, no firmó, autorizando lo haga el testigo que -
8 suscribe .- Certifico .- f) ilegible .- L. Gonzalo Jarrín .-
9 En Quito, hoy día sábado, diez de marzo de mil novecientos -
0 cincuenta y cinco, a las diez de la mañana, cité el contenido
11 de los dos escritos precedentes, la sentencia y providencia -
12 anterior al señor Notario doctor Medardo Sánchez Garcés, en
13 su persona y firmó.- Certifico .- Sánchez Garcés .- L. Gonza-
14 lo Jarrín .- RAZON : De la escritura de aumento de capital a
15 que se refieren el escrito y auto que anteceden, se tomó ra-
16 zón al margen de la respectiva escritura matriz.- Quito, mar-
17 zo doce de mil novecientos cincuenta y uno .- El Notario, M.
18 Sánchez Garcés .- RAZON : La publicación por la prensa, ordena-
19 da en sentencia anterior, se ha realizado en el periódico "El
20 Día" en el número trece mil doscientos setenta y dos de fecha
21 trece de marzo del presente año .- Quito, abril dos de mil no-
22 vecientos cincuenta y uno .- Certifico .- El Secretario, L.
23 Gonzalo Jarrín .- SEÑOR JUEZ PROVINCIAL .- JOSE MARIA ANDRADE
24 Gerente de Sociedad Anónima "La Internacional", en las diligen-
25 cias que se practican para que se perfeccione la reforma a los
26 Estatutos de la Sociedad, respecto del aumento del capital,
27 presento el periodico el día de esta ciudad, de fecha martes
28 trece de marzo del año en curso, en cuya página séptima apare-

1 cen publicadas todas las diligencias cuya publicación ordenó us-
2 ted .- En tal virtud y como se halla concluido, el trámite, pi-
3 do que sirva ordenar la protocolización de todo lo actuado, in-
4 clusive del ejemplar del periodico, en la Notaría del doctor
5 Luis Enrique Maya, en donde se celebró la escritura de aumen-
6 to de capital .- A ruego del señor José María Andrade que no
7 puede firmar en este momento y como Abogado de la Internacio-
8 nal, f) Gustavo Buendía .- Presentado, hoy día lunes, doce de
9 abril de mil novecientos cincuenta y uni, a las diez de la ma-
10 ñana .- Certifico .- Tgo. E. Herrera .- Tgo. f) ilegible .-
11 El Secretario, L. Gonzalo Jarrín .- Juzgado Quinto Provincial .-
12 Quito, abril dos de mil novecientos cincuenta y uno; las once
13 a.m. Publicada en la forma legal la escritura y más actuacio-
14 nes de aumento de capital de la Sociedad Internacional, procé-
15 dase a la protocolización de los mismos documentos de acuerdo
16 con la ley, en la Notaría del doctor Luis E. Maya , -a cuyo -
17 efecto notifiquesele con todo lo actuado .- J. Ab. Arroyo Naran-
18 jo .- Proveyó y firmó la providencia anterior, el señor doctor
19 José Abdón Arroyo Naranjo, Juez Quinto Provincial de Pichincha,
20 en Quito, hoy día lunes, dos de abril de mil novecientos cin-
21 cuenta y uno, a las once de la mañana .- Certifico .- El Se-
22 cretario, L. Gonzalo Jarrín .- En Quito, hoy martes, tres de
23 abril de mil novecientos cincuenta y uno, a las diez de la ma-
24 ñana, cité la providencia anterior, y todo lo actuado al señor
25 Notario doctor Luis Enrique Maya, en su persona y firmó .- Cer-
26 tifico .- Luis Enrique Maya .- f) Gonzalo Jarrín .- RAZON :-
27 En cumplimiento de lo ordenado, protocolizo la escritura de -
28 aumento de capital y sus consiguientes diligencias, en mi Re-



NOTARIA TERCERA

del Dr.

MARIO ZAMBRANO SAA

PALACIO DE JUSTICIA

Telf. 17670

QUITO ECUADOR



1965

1 gistro de Escrituras públicas del año actual .- Quito, abril
 2 tres de mil novecientos cincuenta y uno .- El Notario, Luis
 3 Enrique Maya .-

Es fiel y TERCERA COPIA -del

4
 5
 6 aumento de Capital de la Internacional, protocolizada en el
 7 registro de escrituras públicas de mayor cuantía del que fué
 8 Notario doctor Luis Enrique Maya, cuyo archivo está a mi cargo
 9 en fé de ello confiero la presente sellada y firmada en Quito
 10 a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

11 *El Notario*  *Mario Zambrano*

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Legal

Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de So-
ciedades de la Superintendencia de Compañias, bajo el
No. 0533-21, la presente Escritura, que fue aprobada
Mediante Sentencia Judicial de 27-08-50, dictada por el Juez 2º Provincial de Pichincha, referente
a la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañia "LA INTERNACIONAL S.A."
e inscrita con el No. 42 de 6-03-51 del Registro Mercantil,
Tomo 82, de acuerdo con la ley.
Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 6 de Julio de 1971.

José A. Raygada
EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

ANOTADO DIC. 15 1971

~~MMV/eca.~~
~~RS/~~